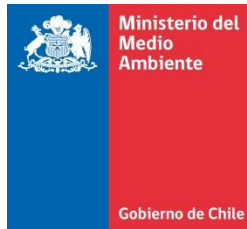


**Acta de Constitución**  
**Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente**  
**Período 2020 – 2022.**

En la ciudad de Antofagasta con fecha 29 de abril de 2020, mediante videoconferencia por plataforma Microsoft teams, se constituye el Consejo Consultivo del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, encontrándose presentes las siguientes personas que pasan a formar parte como miembros del Consejo:

<b>Nombre Consejero</b>	<b>Organización representada</b>	<b>Firma</b>
Representantes de universidades o institutos profesionales establecidos en la región.		
1. Elizabeth Lam Esquenazi.	Universidad Católica del Norte	Presente.
2. Beatriz Helena Soto.	Universidad de Antofagasta	Presente.
Representantes de organizaciones no gubernamentales.		
3. Ana María Cegarra.	Centro de Investigación de Fauna marina y Avistamiento de Cetáceos – ONG CIFAMAC.	Presente.
4. Carlos Colihuechun Brevis.	Fundación para la Superación de la Pobreza – Servicio País.	Presente.
Representantes del sector empresariado.		
5. Ricardo Muñoz Miranda.	Asociación de Industriales de Antofagasta – AIA.	Presente.
Representante del sector sindicato.		
6. Fidel Vergara Vergara.	Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Calama – AGRETAC A.G. Calama.	Presente.
Representante del Ministro del Medio Ambiente.		
7. Rafael Castro Meza.	SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta.	Presente.

Representante del sector sindicato		
1. Eduardo Parraguez Córdova	Sindicato de Trabajadores de Minera Spence S.A.	Ausente.

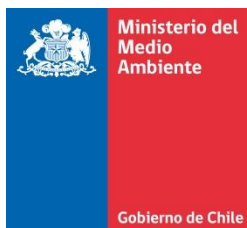


**I° Tabla a tratar:**

1. Presentación Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
2. Presentación de las principales funciones del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
3. Elección de presidente y secretario del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
4. Varios.

**II° Principales temas tratados y descripción de las actividades realizadas.**

1. El Seremi del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, Sr. Rafael Castro Meza da la bienvenida a los integrantes del consejo consultivo y da paso a la presentación de los consejeros asistentes.
2. Se realiza la presentación de las principales funciones del Consejo Consultivo Regional a cargo de la Srta. Silvana Campos, profesional del área de educación ambiental y participación ciudadana de la Seremi del Medio Ambiente de la región de Antofagasta.
3. Se da paso a la elección de presidente y secretario del consejo y se consulta si existe algún voluntario. Al respecto, la consejera Elizabeth Lam y el consejero Carlos Colihuechun, manifiestan su voluntad de asumir en dichos cargos, existiendo consenso por parte del resto de los consejeros presentes, se elige a la consejera Elizabeth Lam como presidenta y al consejero Carlos Colihuechun, como secretario.
4. Se solicita a los consejeros su autorización, para publicar sus datos en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (Nombre, organización a la que representa y correo electrónico del presidente y secretario).
5. Con el objetivo de darle continuidad a los temas que trate el consejo regional y organizar el calendario de reuniones, se propone que las próximas sesiones del consejo queden con fechas establecidas los primeros martes de cada mes, sin perjuicio de reunirse en sesiones extraordinarias si se requiere.
6. En cuanto a la elaboración de la agenda de trabajo, el Seremi del Medio Ambiente se reunirá con la presidenta del consejo, con el objetivo de presentarle una propuesta de plan de trabajo con los temas más relevantes que se encuentra desarrollando la institución, y de esta manera elaborar de común acuerdo una propuesta de programa de trabajo, la cual deberá ser presentada a los demás miembros del consejo para su respetiva aprobación.



### **III° Acuerdos y Compromisos**

1. Se acuerda por unanimidad de los miembros elegir como presidente del Consejo Consultivo a la Consejera Elizabeth Lam Esquenazi y como secretario al Consejero Carlos Colihuechun Brevis.
2. Se acuerda autorizar la publicación de los datos de los integrantes del consejo consultivo regional en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (Nombre, organización a la que representa y correo electrónico del presidente y secretario).
3. Se acuerda por unanimidad de los miembros las fechas de las próximas sesiones ordinarias para el año 2020, fijando el primer martes de cada mes y con horario de inicio a las 15:00 hrs. hasta las 17:00 hrs., de acuerdo con el siguiente calendario:
  - Martes 12 de mayo de 2020.
  - Martes 2 de junio de 2020.
  - Martes 7 de julio de 2020.
  - Martes 4 de agosto de 2020.
  - Martes 1 de septiembre de 2020.
  - Martes 6 de octubre de 2020.
  - Martes 3 de noviembre de 2020.
  - Martes 1 de diciembre de 2020.
4. Se acuerda realizar una reunión de trabajo entre el Seremi del Medio Ambiente y la presidenta del consejo, con el objetivo de que se le informe respecto de los temas más relevantes que se encuentra desarrollando la institución, y de esta manera elaborar de común acuerdo una propuesta de programa de trabajo, la cual deberá ser presentada a los demás miembros del consejo para su respectiva aprobación.

### **IV. Varios:**

La Secretaria Técnica del Consejo Consultivo informa que antes de comenzar la reunión envió por correo electrónico la presentación de las “Principales Funciones del Consejo Consultivo Regional (ppt)” y el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente (Decreto N°25/2001).

Siendo las 17:30 horas, se da por concluida la primera sesión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.